

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	404087
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	108483

<b>Entidad compradora:</b>	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
<b>Nombre del solicitante:</b>	Alcira Julieth Castellanos Hernández
<b>Proveedor:</b>	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Mantenimiento y Autopartes

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2024-04-23 08:07:16

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-04-26	2024-05-26

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
103421	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	CDP-665	CDP	665
113345	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C	CDP-961	CDP	961

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	man02 - MT-160. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	6507793.50	CDP-665	13015587.00
2	mano02 - MT-160 Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	3253896.50	CDP-961	6507793.00

## Artículos editados y/o agregados

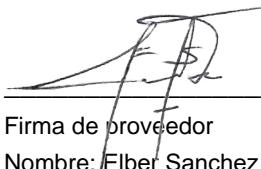
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

### Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta que a la fecha se observan recursos disponibles por ejecutar por medio de los cuales es posible garantizar de manera ininterrumpida los servicios de mantenimiento correctivo y/o preventivo de los vehículos propiedad de la entidad, mientras se surte el nuevo proceso de selección de proveedores para la presente vigencia, y con el fin de que no se vea afectada la disponibilidad del parque automotor, surge la necesidad de prorrogar a ejecución de la orden de compra hasta el 26 de mayo de 2024.

Firmado  
**SUAREZ ACERO** digitalmente por  
  
**YANETH**  
**SUAREZ ACERO**  
**YANETH**

Firma ordenador del gasto  
Nombre: Yaneth Suarez Acero  
Documento: C.C. 51812827



Firma de proveedor  
Nombre: Elber Sanchez Espinosa  
Documento: 79.614.741 de Bogotá



AUTOCARS INGENIERÍA SAS

NIT. 830.031.296-7

Bogotá D.C., 23 Abril de 2024

Señores

**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

Ante:

MARIA YENIFER PRADA PEÑA SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Bogotá D.C.

**REFERENCIA:** Orden de compra No. 122939 contrato No. 785-2023, Orden 108943 contrato  
No 624-2023, Orden 108948 contrato No. 641-2023,

**ASUNTO:** Modificación por prórroga orden de compra No. 122939. 108943, 108948

Que El suscrito ELBER SANCHEZ ESPINOSA, identificado como aparece al pie  
de mi firma, obrando como REPRESENTANTE LEGAL de la firma, AUTOCARS  
INGENIERIA S.A.S con Nit. 830.031.296-7, me permite aceptar el trámite y dar  
viabilidad para prórroga de las ordenes descritas en el asunto hasta el 26 de mayo del  
2024 para garantizar la óptima prestación del servicio.

Cordialmente

Elber Sanchez Espinosa  
C.C. 79.614.741 de Bogotá  
Representante Legal  
AUTOCARS INGENIERIA S.A.S.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 4 de abril de 2024 **Hora:** 16:27:45  
**Recibo No.** AA24673337  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246733376180A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: AUTOCARS INGENIERIA SAS  
Nit: 830.031.296-7  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00793883  
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 1997  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 65 B No. 13-92  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: autocars@autocars.com.co  
Teléfono comercial 1: 7399020  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 65 B No. 13-92  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: autocars@autocars.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7399020  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 4 de abril de 2024 **Hora:** 16:27:45  
Recibo No. AA24673337  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246733376180A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0001509 del 14 de abril de 1997 de Notaría 14 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 1997, con el No. 00586735 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RECTIFICADORA DE MOTORES AUTOCAR,S & CIA LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 0003348 del 20 de agosto de 2008 de Notaría 48 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2008, con el No. 01239714 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RECTIFICADORA DE MOTORES AUTOCAR,S & CIA LTDA a CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS LTDA.

Por Acta No. 223 de la Junta de Socios, del 2 de febrero de 2015, inscrito el 4 de febrero de 2015 bajo el Número 01908436 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS.

Por Acta No. 223 del 2 de febrero de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2015, con el No. 01908436 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS LTDA a CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS.

Por Acta No. 14 del 2 de marzo de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2023, con el No. 02940825 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS a AUTOCARS INGENIERIA SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 4 de abril de 2024 **Hora:** 16:27:45  
**Recibo No.** AA24673337  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246733376180A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad tendrá como objeto principal Todos los proyectos, asesorías técnicas, consultorías, diseños, interventorías, estudios y en general desarrollar las actividades relacionadas con cualquier rama de la Ingeniería. El mantenimiento preventivo y correctivo y reparaciones en general de todo tipo de vehículos automotores, equipos de transporte blindado, terrestre, fluvial, marítimo, y aéreo, maquinaria para construcción de vías pesada y liviana, maquinaria agrícola y de minería pesada y liviana, equipos y maquinaria industrial especializada. Realizar actividades de Administración, operación y mantenimiento de todo tipo de maquinaria pesada y/o especializada en favor de personas naturales o jurídicas del régimen privado o Público, pudiendo contratar de forma directa con todo tipo de entidades públicas y privadas para el desarrollo de las actividades de su objeto social. Podrá comprar, vender, importar, exportar, actuar en representación de marcas y ser distribuidor de todo tipo de vehículos, maquinaria, partes, piezas, autopartes y accesorios y materiales afines para sus proyectos. Representación y franquicias de compañías y marcas nacionales y extranjeras. Arrendamiento de todo tipo de inmuebles. Inversiones en todo tipo de sociedades nacionales o extranjeras, ejecución en general de todos aquellos actos conexos o complementarios del mismo objeto social. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios para su logro y desarrollo. Tales como. A Actuar como agente, representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. B Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre inmuebles y gravar a cualquier título los bienes de que sea propietaria o tenga el derecho respectivo. C Tomar o entregar dineros de contratos de mutuo a título gratuito o con intereses. D Dar y recibir en garantía de obligaciones dinerarias, bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de compra o cualquier naturaleza. E Suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. F Celebrar cualquier contrato comercial y mercantil, así como girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otro acto de comercio sobre títulos

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 16:27:45  
Recibo No. AA24673337  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246733376180A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecutivos y valores en general y celebrar todas clase de operaciones con entidades bancarias y en general crediticias y del sector financiero. G Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetos similares o complementarios. H Hacerse en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, de toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o la de las empresas en que tengan intereses y se relacionen con el objeto social. I Contratar con cualquier entidad pública o privada que desarrolle funciones públicas, nacionales o extranjeras de cualquier naturaleza, especialmente aquellas que se dedican o requieren servicios de la industria de la construcción y del mantenimiento y reparación de maquinaria y automotores. J Importación de bienes, equipos, insumos, maquinaria, y en general cualquier elemento o producto necesario para la ejecución de los proyectos, obras, contratos, o servicios que se encuentre ejecutando en desarrollo de su objeto social. K Fabricación tanto para la empresa como para terceros, de elementos o componentes necesarios para la construcción de muebles, inmuebles y demás. L Celebrar contratos con establecimientos públicos o privados conexos o complementarios de las actividades o negocios que la sociedad se propone realizar que facilitan el desarrollo de sus operaciones. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad solo podrá ser garante de terceros mediante autorización en Acta y con visto bueno del 100% de las acciones suscritas.

## CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	: \$520.000.000,00
No. de acciones	: 520.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 4 de abril de 2024 **Hora:** 16:27:45  
Recibo No. AA24673337  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246733376180A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$520.000.000,00  
No. de acciones : 520.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$520.000.000,00  
No. de acciones : 520.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

Por Escritura Pública No. 0702 de la Notaría Setenta y Uno de Bogotá D.C., del 28 de mayo de 2013, inscrita el 2 de julio de 2013 bajo los Nos. 01743887, 01743889 y 01743891 del Libro IX, se llevó a cabo la sucesión de Daniel Arturo Sanchez Herrera con liquidación de sociedad conyugal y se adjudicaron las cuotas sociales que poseía en la sociedad de la referencia.

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administración y la representación legal de la sociedad están en cabeza de dos Representantes Legales, quienes tendrán la calidad de principales, designados por un término indefinido por la Asamblea de Accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La Sociedad será Gerenciada, administrada y representada ante terceros por dos Representantes Legales Principales, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de naturaleza y de cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que los Representantes Legales podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Los Representantes Legales se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en toda clase de circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En relación frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 4 de abril de 2024 **Hora:** 16:27:45  
Recibo No. AA24673337  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246733376180A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos celebrados por los Representantes Legales. Les está prohibido a los Representantes Legales y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 6 del 1 de junio de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2016 con el No. 02109923 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Elber Sanchez Espinosa	C.C. No. 79614741
Representante Legal	Nidia Estela Sanchez Espinosa	C.C. No. 52073559

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 223 del 2 de febrero de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2015 con el No. 01908436 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Omaira Constanza Perilla Herrera	C.C. No. 51941420

**PODERES**

Por Escritura Pública No. 1974 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., del 05 de diciembre de 2019, inscrita el 12 de Diciembre de 2019 bajo el Registro No 00042737 del Libro V, comparecieron Elber Sanchez

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 16:27:45  
Recibo No. AA24673337  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246733376180A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Espinosa, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.614.741 y Nidia Estela Sanchez Espinosa identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.073.559 obrando en calidad de Representantes Legales de la sociedad comercial denominada CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA, identificada con cédula ciudadanía No. 51.941.420 de Bogotá D.C., para que en nombre y representación de la sociedad ejecute todas y cada una de las acciones otorgadas a nuestro nombre como Representantes Legales dentro del objeto social principal, especificado en el certificado de existencia y Representación Legal de la sociedad, sin limitación alguna, y cuyo tenor es el siguiente: objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal el mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; la compra venta, importación, exportación, representación de marcas y distribución de todo tipo de partes, piezas (autopartes) y (lujos), vidrios, llantas y neumáticos y materiales afines para todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; la fabricación de piezas y partes de todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; la compra venta, importación, representación de marcas, distribución y comercialización de todo tipo de tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y similares ;compra y venta de combustibles y lubricantes para el sector automotor; reparación, ensamble y mantenimiento de todo tipo de vehículos blindados; alquiler de todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y blindados. inspección y peritajes a todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y blindados; prestación de servicios relacionados con latonería, pintura y carrocería de todo tipo vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; representación y franquicias de marcas nacionales y/o extranjeras. invertir en sociedades, ejecución en general de todos aquellos otros actos conexos o complementarios del mismo objeto social. en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios para su logro y desarrollo, tales como: A. actuar como agente representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. B. adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre inmuebles y gravar a cualquier título los bienes de que sea dueña. C. Tomar dinero en mutuo con o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 4 de abril de 2024 **Hora:** 16:27:45  
**Recibo No.** AA24673337  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246733376180A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sin intereses y darlo con intereses. D. Dar y recibir en garantía de obligaciones de bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento y opción de cualquier naturaleza. E. Suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. F. celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otro acto de comercio sobre títulos valores en general, y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general crediticias. G. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas fusionarse con ellas, siempre que tengan objetos iguales, similares o complementarios. H. Hacer sea en su propio nombre por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o la de las empresas en que tengan intereses y se relacionen con el objeto social. I. Contratar con el estado y otras empresas privadas, nacionales o extranjeras dedicadas al manejo de la industria de la construcción. J. Importación de bienes y equipos que requiera la empresa para la ejecución de sus obras en desarrollo de su objeto social. K. Fabricación tanto para la empresa como para terceros, de elementos o componentes de una construcción. l. celebrar contratos con establecimientos públicos o privados conexos o complementarios de las actividades o negocios que la sociedad se propone realizar que faciliten el desarrollo de sus operaciones. la sociedad solo podrá ser garante de terceros mediante autorización en acta y con el visto bueno del 100% de los socios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La apoderada queda ampliamente facultada e investida como Representante Legal de la sociedad para actuar a nombre de ella, dentro del periodo comprendido entre el 10 de diciembre del 2019 al 21 de enero del 2020, fecha en la cual pierde validez legal el presente poder, por lo que queda revocado automáticamente.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 4 de abril de 2024 **Hora:** 16:27:45  
Recibo No. AA24673337  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246733376180A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001432 del 9 de junio de 2000 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	00733895 del 21 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000856 del 31 de marzo de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01048935 del 7 de abril de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001272 del 5 de mayo de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01056829 del 22 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003348 del 20 de agosto de 2008 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01239714 del 4 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 5222 del 14 de octubre de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01343197 del 26 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5222 del 14 de octubre de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01343198 del 26 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5222 del 14 de octubre de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01343201 del 26 de noviembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 223 del 2 de febrero de 2015 de la Junta de Socios	01908436 del 4 de febrero de 2015 del Libro IX
Acta No. 6 del 1 de junio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02109903 del 3 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 14 del 2 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02940825 del 3 de marzo de 2023 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 4 de abril de 2024 **Hora:** 16:27:45  
Recibo No. AA24673337  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246733376180A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4520  
Actividad secundaria Código CIIU: 4530  
Otras actividades Código CIIU: 4542, 4732

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	AUTOCAR'S PUENTE ARANDA
Matrícula No.:	00793888
Fecha de matrícula:	28 de mayo de 1997
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 65 B # 13-92 /16-10
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 4 de abril de 2024 **Hora:** 16:27:45  
**Recibo No.** AA24673337  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246733376180A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 18.346.721.552

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4520

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de junio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 4 de abril de 2024 **Hora:** 16:27:45  
Recibo No. AA24673337  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246733376180A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Constanza Puentes Trujillo

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



  
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO  
**14-DIC-1972**  
BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.79**      **O+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**04-FEB-1991 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500113-43103291-M-0079614741-20020703      0365502184A 01 112715013

**CONTRATISTA:** CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS  
NIT 830031296

Fec\_Impresión:  
23/04/2024 05:54 PM

**REPRESENTANTE LEGAL:** ELBER SANCHEZ ESPINOSA - 79614741

**OBJETO:** Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Camperos ¿ Toyota. OC 108483

Ubicación donde presta el servicio: DOMICILIO - TALLERES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO

**FORMA DE PAGO:** Las condiciones de formas de pago y facturación se encuentran estipuladas en la cláusula 10 del ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERMA	FECHA LIQUI	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
26/04/2023	08/05/2023	26/04/2024			7 mes(es)	13,015,587.00	

APORTES OTRAS ENTIDADES	VR NO AFECTA PRESUPUESTO (ESPECIE)	OBSERVACIONES SOLICITUD CONTRATO		
		N/A		

#### INTERVENTOR(ES) :

C.C. No. 65770235	MARIA YENIFER PRADA PEÑA - Subdirectora de Servicios Administrativos	26/04/2023 -
-------------------	--	--------------

#### POLIZAS:

No. 14-44-101180950 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 27/04/2023 - Aprobada el 04/05/2023
---

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
14-44-101180	27/04/2023	04/05/2023	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2023	01/06/2024	2,478,196.40
14-44-101180	27/04/2023	04/05/2023	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	26/04/2023	01/12/2026	1,239,098.20
14-44-101180	27/04/2023	04/05/2023	CALIDAD DEL SERVICIO	26/04/2023	01/12/2024	2,478,196.40
14-44-101180	27/04/2023	04/05/2023	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS	26/04/2023	01/12/2024	2,478,196.40

#### MODIFICACIONES AL CONTRATO

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICACION	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION	
1	Adición y Prorroga	31/10/2023	1 mes(es) y 24 días cale.	6,507,793.00	ADICION 1 PRORROGA 1
2	Prorroga	30/01/2024	2 mes(es) y 26 días cale.	.00	PRORROGA 2

#### SUSPENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC	
-----------	------------	--

#### SOLUCION CONTROVERSIAS:

#### CESIONES:

#### MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
19,523,380.00	14,363,893.00	.00	5,159,487.00

Disponib.	Reg.Ppta	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
665	847	28/04/2023	O21201010030701	3000415747	22/06/2023	576,734.00
				3000697219	02/10/2023	5,686,178.00
				3000776664	25/10/2023	87,151.00
				3000851054	21/11/2023	902.00
665	847	28/04/2023	O212020100303338004	3000697219	02/10/2023	544,962.00
				3000776664	25/10/2023	165,858.00
				3000953111	21/12/2023	189,552.00
				3000091458	20/02/2024	379,104.00
				3000248114	22/04/2024	85,175.00
665	847	28/04/2023	O2120202008078714199	3000415747	22/06/2023	31,435.00
				3000697219	02/10/2023	1,750,071.00
				3000776664	25/10/2023	571,288.00

				3000851054	21/11/2023	15,718.00
				3000953111	21/12/2023	117,883.00
				3000091458	20/02/2024	1,129,177.00
				3000248114	22/04/2024	235,768.00
961	1564	31/10/2023	O2120201003033338004	3000248114	22/04/2024	104,377.00
961	1564	31/10/2023	O2120201004094912996	3000851054	21/11/2023	187,676.00
				3000953111	21/12/2023	285,803.00
				3000091458	20/02/2024	1,713,539.00
				3000248114	22/04/2024	505,542.00
961	1564	31/10/2023	O2120202008078714199			



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ORDEN DE COMPRA N°108483  
IDENTIFICADA INTERNAMENTE CON EL N° 4233100-624-2023**

**1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO:**

<b>NUMERO:</b>	4233100-624-2023
<b>TIPOLOGÍA:</b>	ORDEN DE COMPRA DE PRESTACION DE SERVICIOS
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN:</b>	SELECCIÓN ABREVIADA – ACUERDO MARCO DE PRECIOS
<b>CONTRATISTA:</b>	CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS
<b>NIT.</b>	830031296
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	ELBER SANCHEZ ESPINOSA
<b>CEDULA DE CIUDADANIA:</b>	79614741
<b>OBJETO:</b>	Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. – Camperos-Toyota. OC 108483
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	26/04/2023
<b>FECHA DE INICIO:</b>	08/05/2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	07/12/2023
<b>PRORROGA N° 1</b>	1 mes(es) y 24 días cale.
<b>PRORROGA N° 2</b>	2 mes(es) y 26 días cale.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL</b>	26/04/2024
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS (\$):</b>	13,015,587.00
<b>VALOR ADICION N° 1</b>	6,507,793.00
<b>VALOR ACTUAL CONTRATO VIGENCIA EN PESOS (\$):</b>	19,523,380.00
<b>NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:</b>	YANETH SUAREZ ACERO
<b>CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO:</b>	SUBSECRETARIA CORPORATIVA



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ORDEN DE COMPRANº108483  
IDENTIFICADA INTERNAMENTE CON EL N° 4233100-624-2023**

**2. DATOS ACTUALES DEL CONTRATO:**

<b>SALDO DEL CONTRATO</b>	El valor total del contrato es de \$ 19,523,380.00, a la fecha se han radicado pagos por servicios ejecutados por valor de 14,363,893.00, de acuerdo con lo anterior, los recursos disponibles para ejecutar ascienden a los \$ 5,159,487.00
<b>FECHA DE INICIO</b>	08/05/2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL</b>	26/04/2024
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR</b>	MARIA YENIFER PRADA PEÑA
<b>CARGO DEL SUPERVISOR</b>	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

**RELACION DE PAGOS.**

Disponib.	Reg.Ppta	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
665	847	28/04/2023	O21201010030701	3000415747	22/06/2023	576,734.00
				3000697219	02/10/2023	5,686,178.00
				3000776664	25/10/2023	87,151.00
				3000851054	21/11/2023	902.00
665	847	28/04/2023	O212020100303338004	3000697219	02/10/2023	544,962.00
				3000776664	25/10/2023	165,858.00
				3000953111	21/12/2023	189,552.00
				3000091458	20/02/2024	379,104.00
				3000248114	22/04/2024	85,175.00
665	847	28/04/2023	O2120202008078714199	3000415747	22/06/2023	31,435.00
				3000697219	02/10/2023	1,750,071.00
				3000776664	25/10/2023	571,288.00
				3000851054	21/11/2023	15,718.00
				3000953111	21/12/2023	117,883.00
				3000091458	20/02/2024	1,129,177.00
				3000248114	22/04/2024	235,768.00
961	1564	31/10/2023	O212020100303338004	3000248114	22/04/2024	104,377.00
961	1564	31/10/2023	O2120201004094912996	3000851054	21/11/2023	187,676.00
				3000953111	21/12/2023	285,803.00
				3000091458	20/02/2024	1,713,539.00
				3000248114	22/04/2024	505,542.00
961	1564	31/10/2023	O2120202008078714199			



## JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ORDEN DE COMPRA N°108483 IDENTIFICADA INTERNAMENTE CON EL N° 4233100-624-2023

### RESUMEN FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATO	TOTAL PAGADO	PENDIENTE DE PAGO	SALDO DISPONIBLE
\$19,523,380.00	\$14,363,893.00	\$ 0	\$ 5,159,487.00

3. **TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:** La presente modificación será objeto de: (Marcar con una X según corresponda)

PRÓRROGA	X
----------	---

### 4. SITUACIONES QUE MOTIVAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Actualmente la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. cuenta con un parque automotor propio conformado por quince (15) vehículos, que en concordancia con la Resolución No. 572 de 2021, por la cual se reglamentó su administración, uso y manejo, están asignados para el desempeño de las funciones y actividades misionales de los despachos de la Secretaría General, Secretaría Privada, Alcalde Mayor, las Altas Consejerías, Direcciones y aquellas actividades que se relacionen con la operatividad de la entidad, y que requieran de los servicios de transporte de personas y de bienes de conformidad con los procedimientos establecidos para tal fin.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 36 del Decreto 140 de 2021, modificado por el Decreto 367 de 2023, “Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”, la Subdirección de Servicios Administrativos tiene, entre otras, la función de “Dirigir y coordinar la prestación de los servicios de mantenimiento de las instalaciones y seguridad física; mantenimiento de máquinas y equipos; aseo y cafetería; transporte, parque automotor, vigilancia y demás servicios generales, en concordancia con lineamientos técnicos y normativos”, por consiguiente es la dependencia responsable de coordinar y garantizar las condiciones de mantenimiento de los bienes que hacen parte de la entidad, entre ellos el parque automotor.

En este orden de ideas, le corresponde a esta Subdirección garantizar que los vehículos que conforman el parque automotor propio de la entidad cuenten con el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para su correcto funcionamiento que incluye el suministro e instalación de autopartes originales y de esta forma cumplir el propósito de su existencia.

En cumplimiento de esta obligación, en el mes de mayo de 2023 se suscribió la orden de compra N° OC 108483 mediante el instrumento de agregación de demanda dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en virtud del Acuerdo Marco Precios N° CCE-286-AMP-2020, con el fin de garantizar el mantenimiento integral de los vehículos **Camperos Toyota. OLM**.



## JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ORDEN DE COMPRANº108483 IDENTIFICADA INTERNAMENTE CON EL No 4233100-624-2023

971, OLM-972, lo anterior atendiendo a las cotizaciones allegadas por los diferentes proponentes y de acuerdo con los términos establecidos para tal fin.

Ahora bien, una vez verificadas las condiciones de ejecución de la OC 108483, se evidencio que la fecha de finalización del plazo de ejecución se encuentra pactada para el 26 de abril de 2024, aunado a lo anterior se reportan recursos por ejecutar por valor de \$ 5.159.487,00, razón por la cual, surge la necesidad de prorrogar la ejecución del contrato con el fin de optimizar el saldo disponible y además contar con el tiempo necesario para adelantar un nuevo proceso de selección por medio del cual se suscriba una orden de compra por el resto de la vigencia 2024.

Así las cosas, se requiere prorrogar el plazo de ejecución de la OC 108483 identificada internamente con el numero de contrato 4233100-624-2023, hasta el 26 de mayo de 2024, garantizando así la prestación ininterrumpida de los servicios de mantenimiento integral de los vehículos que hacen parte del parque automotor de la entidad, hasta tanto no se suscriba un nuevo contrato para el resto de la presente vigencia.

### 5. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Que en virtud de lo normado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los Contratos podrán ser modificados, en las condiciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y los principios y finalidades de la citada Ley y a los de la buena administración.

Es de anotar que las condiciones de la prorroga se encuentran acordadas por las partes tal y como se puede verificar en el formulario de modificación expedido por Colombia Compra Eficiente, poe medio del cual se perfecciona la modificación requerida.

### 6. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

Prorrogar el plazo de ejecución de la OC 108483 identificada internamente con el numero de contrato 4233100-624-2023, hasta el 26 de mayo de 2024

Atentamente,

**MARIA YENIFER PRADA PEÑA**  
Subdirector de Servicios Administrativos  
Supervisor Contrato 4233100-624-2023

Proyectó: Doris Janneth Raquira Lopez – técnico operativo subdirección de servicios administrativos.

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195



	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	1 de 28

## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO N°4233100-624-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108483)

La subdirectora de Servicios Administrativos, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., obrando como Supervisora del Contrato Nro. 4233100-624-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108483), presento informe parcial con el fin de proceder a **REPORTE PARCIAL DE CUMPLIMIENTO** en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
<b>Contratista:</b>	CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS.		
<b>Objeto:</b>	Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Camperos Toyota. OC 108483.		
<b>Valor del contrato:</b>	\$13,015,587.00	<b>Valor de la adición (si hay lugar a ello):</b>	\$6,507,793.00
<b>Valor total del contrato:</b>	\$19,523,380.00	<b>Valor ejecutado:</b>	\$ 14,363,893.00
<b>Plazo inicial del contrato:</b>	7 mes(es)	<b>Prórroga (si se llevó a cabo):</b>	1 mes(es) y 24 días cale. 2 mes(es) y 26 días cale.
<b>Plazo final del contrato:</b>	11 mes(es) y 20 días cale.	<b>Fecha de suscripción:</b>	26/04/2023
<b>Fecha de iniciación:</b>	08/05/2023	<b>Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):</b>	N.A
<b>Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):</b>	N.A	<b>Fecha de terminación:</b>	26/04/2024
<b>Dependencia donde presta el servicio (solo para persona natural)</b>	N.A	<b>Sede donde presta el servicio (solo para persona natural)</b>	N.A

### 2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:

**(Si el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)**

 <b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000-FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>1 de 28</b>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO**  
**Nº4233100-624-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108483)**

<b>OBLIGACIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA.</b> (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP ).
NA	NA	NA	NA

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

<b>OBLIGACIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN</b>
1. Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	La prestación del servicio de mantenimiento y/o entrega de productos se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.  (soportes de facturas). OT.88709, OT.89262, OT.89503, OT.89922.
2. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	El contratista ha cumplido con los plazos establecidos en el mantenimiento vehicular relacionado con el Acuerdo Macro.	N.A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.  (soportes de facturas). OT.88709, OT.89262, OT.89503, OT.89922.
3. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el	Las consultas y solicitudes de la entidad compradora fueron atendidos de forma oportuna y de acuerdo con lo establecido.	N.A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.  (soportes de facturas). OT.88709, OT.89262, OT.89503, OT.89922.

 <b>BOGOTÁ</b> SECRETARÍA GENERAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	1 de 28

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO**  
**Nº4233100-624-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108483)**

presente documento.			
4. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	La entidad contratista remitió a la entidad compradora los soportes que certifican que se encuentra al día con las obligaciones de pago de aportes al sistema de seguridad social y de salud.	N/A	Certificación de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud, con fecha 01 de abril de 2024.
5. Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de Mantenimiento cuando lo requiera.	El contratista ha permitido visitar sus instalaciones por parte de la entidad.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.  (soportes de facturas). OT.88709, OT.89262, OT.89503, OT.89922.
6. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	El contratista constituyó la póliza No.14-44-101180950 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con fecha de expedición 27/04/2023, la cual reúne las condiciones legales y reglamentarias establecidas en el contrato, la cual fue aprobada el 04/05/2023.	N/A	Póliza de cumplimiento.  Soportes cargados en el botón de transparencia de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – OC 108483.
7. Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7, del presente documento.	El contratista realiza las actividades de la operación secundaria descritas en la cláusula 7 del Acuerdo Marco de Precios.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.  (soportes de facturas). OT.88709, OT.89262, OT.89503, OT.89922.
8. Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii)	El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra han sido prestado	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.  (soportes de facturas).

 <b>BOGOTÁ</b> SECRETARÍA GENERAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	1 de 28

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO**  
**Nº4233100-624-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108483)**

Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1- 2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente al suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.	por el contratista de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico de la licitación pública CCENEG-031-1-2020 y en concordancia con los documentos del proceso, sus anexos y las sedes indicadas por la entidad compradora en la orden de compra.		OT.88709, OT.89262, OT.89503, OT.89922.
9. Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	El contratista cumple con el horario de atención en forma oportuna.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.  (soportes de facturas). OT.88709, OT.89262, OT.89503, OT.89922.
10. Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).	El lavado acordado en el acuerdo del contrato fue desarrollado luego de realizar el Mantenimiento vehicular.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.  (soportes de facturas). OT.88709, OT.89262, OT.89503, OT.89922.
11. Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el	El contratista cumple con el cronograma para la entrega de los vehículos de acuerdo con lo	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados

 <b>BOGOTÁ</b> SECRETARÍA GENERAL	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000-FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>1 de 28</b>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO**  
**Nº4233100-624-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108483)**

Anexo técnico.	establecido en el anexo técnico.		y ejecutados.  (soportes de facturas). OT.88709, OT.89262, OT.89503, OT.89922.
12. El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.	El contratista permite el ingreso a sus instalaciones al técnico de la Secretaría General designado por la supervisión de la orden de compra, quien verifica el avance o procedimientos que se están llevando a cabo.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.  (soportes de facturas). OT.88709, OT.89262, OT.89503, OT.89922.
13. Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	La actividad descrita no fue necesaria en el periodo a facturar.	N/A	N/A
14. El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.	El contratista efectuó el diagnóstico de los automotores dentro del plazo previsto en esta obligación.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.  (soportes de facturas). OT.88709, OT.89262, OT.89503, OT.89922.

 <b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000-FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>1 de 28</b>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO**  
**Nº4233100-624-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108483)**

15. El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del Automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.	El contratista suministró los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos, recomendados en el manual de la garantía del vehículo.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.  (soportes de facturas). OT.88709, OT.89262, OT.89503, OT.89922.
16. Permitir que la Entidad Compradora a Través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	El contratista permitió verificar la comercialización u originalidad de los repuestos y/o autopartes instaladas.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.  (soportes de facturas). OT.88709, OT.89262, OT.89503, OT.89922.
17. Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.	El cobro de la mano de obra corresponde a las tarifas del Acuerdo Marco de Precios incluidos los descuentos ofrecidos a la Secretaría General.	N/A	Se anexan facturas de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo prestados.  Facturas: AIS-9589, AIS-9590, AIS-9591, AIS-9592.  Acompañadas de recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.  (soportes de facturas). OT.88709, OT.89262, OT.89503, OT.89922.
18. Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura de acuerdo con las	El contratista mantiene los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura de acuerdo con las	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.

 <b>BOGOTÁ</b> SECRETARÍA GENERAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	1 de 28

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO**  
**Nº4233100-624-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108483)**

profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.	especificaciones técnicas señaladas en el pliego de condiciones.		(soportes de facturas). OT.88709, OT.89262, OT.89503, OT.89922.
19. Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	El contratista entregó las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.  (soportes de facturas). OT.88709, OT.89262, OT.89503, OT.89922.
20. Informa al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	Durante el periodo del presente informe, no se presentó desabastecimiento de repuestos.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.  (soportes de facturas). OT.88709, OT.89262, OT.89503, OT.89922.
21. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo	Las consultas y solicitudes de la entidad compradora fueron atendidos de forma oportuna y de acuerdo con lo	Durante el periodo objeto del presente informe no hubo reclamos por parte de la Secretaría General.	N/A

 <b>BOGOTÁ</b> <small>SECRETARÍA GENERAL</small>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000-FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>1 de 28</b>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO**  
**Nº4233100-624-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108483)**

establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	establecido en esta obligación.		
22. Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y Rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	Durante el periodo del presente informe, NO se requirieron revisiones técnico- mecánicas para los vehículos asignados al contrato.	N/A	N/A
24. Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización, para efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	El contratista entregó oportunamente las autopartes requeridas.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.  (soportes de facturas). OT.88709, OT.89262, OT.89503, OT.89922.
25. Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	En el periodo del presente informe no se generaron condiciones que exigieran la aplicación de porcentajes por concepto de niveles de servicio.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.  (soportes de facturas). OT.88709, OT.89262, OT.89503, OT.89922.

 <b>BOGOTÁ</b> SECRETARÍA GENERAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	1 de 28

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO**  
**Nº4233100-624-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108483)**

26. Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	El contratista se compromete a garantizar la protección de datos y la información que es entregada por la entidad compradora.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.  (soportes de facturas). OT.88709, OT.89262, OT.89503, OT.89922.
27. En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	En el periodo del presente informe, se instalaron bienes nacionales.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.  (soportes de facturas). OT.88709, OT.89262, OT.89503, OT.89922.
28. En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de compra que	En el periodo del presente informe, se instalaron bienes nacionales.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.  (soportes de facturas). OT.88709, OT.89262, OT.89503, OT.89922.

 <p><b>BOGOTÁ</b></p> <p>SECRETARÍA GENERAL</p>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000-FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>1 de 28</b>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO**  
**Nº4233100-624-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108483)**

los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.			
29. Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	El contratista garantiza durante la ejecución del contrato la atención por medio de los canales de Comunicación (línea telefónica), en los horarios definidos y por correo electrónico, así como también teléfono celular.	N/A	<p>En el periodo a informar se ha prestado atención por parte del contratista por línea telefónica celular 3213222637.</p> <p>También por correo electrónico <a href="mailto:administraciondecontrato1@autocars.com.co">administraciondecontrato1@autocars.com.co</a></p>
30. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	El contratista se abstiene de utilizar la información entregada por la entidad compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la orden de compra.	N/A	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p> <p>(soportes de facturas). OT.88709, OT.89262, OT.89503, OT.89922.</p>
31. Responder ante la Entidad Compradora y anteterceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	No se han suscitado hechos de divulgación indebida o manejo inadecuado de la información entregada por la Secretaría General.	N/A	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p> <p>(soportes de facturas). OT.88709, OT.89262, OT.89503, OT.89922.</p>
32. Responder ante la Entidad Compradora y anteterceros por cualquier daño que se generé a los vehículos y/o	En el periodo del presente informe, no se presentaron daños a los vehículos de la Secretaría General, atribuibles al manejo	N/A	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p> <p>(soportes de facturas).</p>

 <b>BOGOTÁ</b> SECRETARÍA GENERAL	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000-FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>1 de 28</b>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO**  
**Nº4233100-624-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108483)**

motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.		OT.88709, OT.89262, OT.89503, OT.89922.
33. Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no pueda llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	Por motivos ambientales, el proveedor no devolvió a la Secretaría General las autopartes que fueron cambiadas, sustentando en certificados ambientales.	N/A	N/A
34. Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	El taller contratista que presta el servicio mantiene las condiciones de calidad exigidas en el Acuerdo Marco.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.  (soportes de facturas). OT.88709, OT.89262, OT.89503, OT.89922.
35. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El contratista antes de suscribir el acta de inicio entregó la información requerida por la entidad (creación de tercero) para ser registrado en el sistema de pago de la entidad.	N/A	N.A
36. Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020	El contratista proveedor se compromete a cumplir con las demás obligaciones contenidas en el proceso de selección objeto del presente Acuerdo.	N/A	N/A

 <b>BOGOTÁ</b> SECRETARÍA GENERAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	1 de 28

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO**  
**N°4233100-624-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108483)**

**3. GESTIÓN DE PAGOS, DESEMBOLSOS O RECAUDOS:**

(Si el contrato o convenio suscrito implica un pago o desembolso por parte de la SecretaríaGeneral debe diligenciar el siguiente cuadro)

De acuerdo con lo establecido, a fecha 23/04/2024, se ha realizado SIETE (7) pagos, por valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/C (\$14,363,893.00), relacionados con el contrato a informar.

(Si el informe corresponde a un informe parcial, se debe diligenciar la tercera columna conN/A.)

PAGO Nro. 01		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
Facturas o documentos equivalentes	Factura AIS-7081, por valor de \$608.169 pesos	N.A
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N.A	N.A
Periodo certificado por parte del supervisor (dd/mm/aaaa) a (dd/mm/aaaa)	Certificado N°4243 del periodo (08/05/2023) a (31/05/2023)	N.A
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado parafiscal con fecha 02 de junio de 2023.	N.A
Comprobante de ingresode elementos a almácén.	N.A	N.A
Orden de pago	Orden de pago 3000415747 por un valor de \$608.189 con fecha 22/06/2023	N.A

 <b>BOGOTÁ</b> SECRETARÍA GENERAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	1 de 28

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO**  
**N°4233100-624-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108483)**

PAGO Nro. 02		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
Facturas o documentos equivalentes	Factura AIS-7551, AIS-7552, AIS-7686, AIS-7687, por valorde \$7,981,211.00 pesos	N.A
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N.A	N.A
Periodo certificado por parte del supervisor (dd/mm/aaaa) a (dd/mm/aaaa)	Certificado N°6902 del periodo (01/06/2023) a (31/08/2023)	N.A
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado parafiscal con fecha05 de septiembre de 2023.	N.A
Comprobante de ingresode elementos a almacén.	N.A	N.A
Orden de pago	Orden de pago 3000697219 porun valor de \$7,981,211.009 con fecha 02/10/2023	N.A

PAGO Nro. 03		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
Facturas o documentos equivalentes	Factura AIS-7998, por valor de \$824.296,90 pesos	N.A
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N.A	N.A

 <b>BOGOTÁ</b> SECRETARÍA GENERAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	1 de 28

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO**  
**Nº4233100-624-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108483)**

Periodo certificado por parte del supervisor (dd/mm/aaaa) a (dd/mm/aaaa)	Certificado N°7588 del periodo (01/09/2023) a (10/10/2023)	N.A
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado parafiscal con fecha 02 de octubre de 2023.	N.A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A	N.A
Orden de pago	Orden de pago 3000776664 por un valor de \$824.297 con fecha 25/10/2023	N.A

PAGO Nro. 04		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
Facturas o documentos equivalentes	Factura AIS-8205, por valor de \$204,296.00 pesos	N.A
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N.A	N.A
Periodo certificado por parte del supervisor (dd/mm/aaaa) a (dd/mm/aaaa)	Certificado N°8180 del periodo (11/10/2023) a (15/10/2023)	N.A
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado parafiscal con fecha 10 de noviembre de 2023.	N.A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A	N.A
Orden de pago	Orden de pago 3000851054 por un valor de \$204,296.00 con fecha 21/11/2023.	N.A

 <b>BOGOTÁ</b> SECRETARÍA GENERAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	1 de 28

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO**  
**N°4233100-624-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108483)**

PAGO Nro. 05		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
Facturas o documentos equivalentes	Factura AIS-8544, por valor de \$593.238,08 pesos	N.A
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N.A	N.A
Periodo certificado por parte del supervisor (dd/mm/aaaa) a (dd/mm/aaaa)	Certificado N°9090 del periodo (16/10/2023) a (30/11/2023)	N.A
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado parafiscal con fecha 04 de diciembre de 2023.	N.A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A	N.A
Orden de pago	Orden de pago 3000953111 por un valor de \$593.238,08 con fecha 21/12/2023.	N.A

PAGO Nro. 06		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
Facturas o documentos equivalentes	Factura AIS-9172, AIS-9173, AIS-9174, AIS9175, por valor de \$3,221,820.00 pesos	N.A
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N.A	N.A
Periodo certificado por parte del supervisor	Certificado N°315 del periodo (01/12/2023) a (31/01/2024)	N.A

 <b>BOGOTÁ</b> SECRETARÍA GENERAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	1 de 28

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO**  
**N°4233100-624-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108483)**

(dd/mm/aaaa) a (dd/mm/aaaa)		
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado parafiscal con fecha 05 de febrero de 2024.	N.A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A	N.A
Orden de pago	Orden de pago 3000091458 por un valor de \$3,221,820.00 con fecha 20/02/2024.	N.A

PAGO Nro. 07		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
Facturas o documentos equivalentes	Factura AIS-9589, AIS-9590, AIS-9591, AIS-9592, por valor de \$930,862.00 pesos	N.A
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N.A	N.A
Periodo certificado por parte del supervisor (dd/mm/aaaa) a (dd/mm/aaaa)	Certificado N°1171 del periodo (01/02/2023) a (10/04/2024)	N.A
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado parafiscal con fecha 01 de abril de 2024.	N.A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A	N.A
Orden de pago	Orden de pago 3000248114 por un valor de \$930,862.00 con fecha 22/04/2024	N.A

Nota: Indicar si existen reintegros o devoluciones.

**(En caso de que el contrato o convenio suscrito implique un recaudo de dinero por parte de la Secretaría General se debe diligenciar el siguiente cuadro)**

Cra 8 No. 10 - 65  
 Código postal 111711  
 Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
 Info: Línea 195



 <b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000-FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>1 de 28</b>

## **INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO**

**Nº4233100-624-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108483)**

De acuerdo con lo establecido en la cláusula \_\_\_\_\_ del contrato/convenio, se han realizado a la fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ un total de \_\_\_\_\_ facturas, por valor de \_\_\_\_\_ PESOS (\$\_\_\_\_\_), y un total de \_\_\_\_\_ cuentas de cobro, por valor de \_\_\_\_\_ PESOS (\$\_\_\_\_\_), de acuerdo con la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula \_\_\_\_\_ del contrato, así:

<b>FACTURA Nro. _____</b>			
<b>Requisitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.</b>	<b>Observaciones</b>
N.A	N.A	N.A	N.A

Se presenta Mora en el pago para el mes de \_\_\_\_\_: Sí \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
Reporte de seguimiento al pago en Mora:

<b>CUENTA DE COBRO Nro. _____</b>			
<b>Requisitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.</b>	<b>Observaciones</b>
N.A	N.A	N.A	N.A

Se presenta Mora en el pago para el mes de \_\_\_\_\_: Sí \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
Reporte de seguimiento al pago en Mora:

**(En caso de que el contrato o convenio suscrito implique un recaudo de dinero por parte de la Secretaría General en la Red CADE se debe diligenciar el siguiente cuadro)**

De acuerdo con los servicios prestados y lo estipulado en las obligaciones del convenio/contrato \_\_\_\_\_, el valor ejecutado por concepto de gastos de administración y arrendamiento asciende a la suma de \_\_\_\_\_ PESOS (\$\_\_\_\_\_), con corte al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, así:

<b>NO. FAC</b>	<b>FECHA DE FACTURA</b>	<b>PERIODO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR NETO</b>	<b>VALOR CONSIGNADO</b>	<b>FECHA CONSIGNACIÓN</b>
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

La relación anterior refleja los cobros y recaudos establecidos de forma mensual \_\_\_\_\_, según la forma de pago establecida en el convenio/contrato, por lo anterior Sí \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ se generaron intereses moratorios para el periodo comprendido entre el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_

 <b>BOGOTÁ</b> SECRETARÍA GENERAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	1 de 28

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO**  
**Nº4233100-624-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108483)**

de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

#### 4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo el día 04/05/2023, la cual se constituyó así:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
No. 14-44-101180950	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	\$ 2,478,196.40	26/04/2023	01/06/2024
No. 14-44-101180950	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.	\$1,239,098.20	26/04/2023	01/12/2026
No. 14-44-101180950	CALIDAD DEL SERVICIO.	\$2,478,196.40	26/04/2023	01/12/2024
No. 14-44-101180950	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	\$2,478,196.40	26/04/2023	01/12/2024

#### 4.1 MODIFICACIONES

Que el contrato ha tenido las siguientes modificaciones contractuales:

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
ADICION PRORROGA	31/10/2023	\$6,507,793.00	1 mes(es) y 24 días cale.	N.A
PRORROGA 2	30/01/2024	00	2 mes(es) y 26 días cale.	N.A

#### 5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

 <b>BOGOTÁ</b> <small>SECRETARÍA GENERAL</small>	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	1 de 28

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO**  
**Nº4233100-624-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108483)**

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME PARCIAL	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	X
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia	X
	Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	X
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los	X

 <b>BOGOTÁ</b> SECRETARÍA GENERAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	1 de 28

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO**  
**Nº4233100-624-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108483)**

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
	cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	X

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
	El(la) contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato.	NA
INFORME FINAL	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad, con oportunidad y diligencia.	NA
	Que el (la) contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	NA

 <b>BOGOTÁ</b> SECRETARÍA GENERAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	1 de 28

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO**  
**Nº4233100-624-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108483)**

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	NA
	Que su ejecución presupuestal obedeció a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	NA

**6. CONTROL SOBRE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES (SI APLICA)**

A continuación, se describen las obligaciones post contractuales resultantes de la ejecución del presente contrato o convenio No\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_y la forma en que se realizará el seguimiento de su cumplimiento por parte de la supervisión:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES	MODO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN	FECHA ESTIMADA DE CULMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN POST CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE DEL SEGUIMIENTO (Deberá encontrarse cargado en el SECOP)
NA	NA	NA	NA

(En caso de que no se presenten obligaciones post contractuales no se debe diligenciar el cuadro anterior)

**7. MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO O CONVENIO**

A la fecha de elaboración del presente informe, no se han materializado riesgos asociados a la ejecución del contrato.

 <b>BOGOTÁ</b> SECRETARÍA GENERAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	1 de 28

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO**  
**N°4233100-624-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108483)**

**8. OBSERVACIONES**

El presente informe se elabora con ocasión de la prórroga del contrato 4233100-624-2023.

**9. FIRMAS**

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	CARGO	FIRMA
MARIA YENIFER PRADA PEÑA	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	

En caso de que el contrato se ejecute en un punto de atención de la Red CADE se deberá diligenciar el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	CARGO	FIRMA
	Responsable del insumo técnico.	
	Responsable del insumo jurídico.	
	Responsable del insumo financiero.	

Proyecto: Doris Janneth Raquira López -Técnico operativo subdirección servicios administrativos.